

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 66/2015, de 5 de marzo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en procedimiento abreviado 224/2014.

Primero. Presentado por don José Antonio Bernabé Salgueiro recurso jurisdiccional contra Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 202, de 14 de octubre), por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo IV, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2008, al figurar en los mismos como aspirante admitido aun cuando no seleccionado en la categoría profesional «Conductor», el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Dos de Sevilla con fecha 5 de marzo de 2015, en Procedimiento Abreviado núm. 224/14, dicta Sentencia núm. 66/15, cuyo Fallo responde al siguiente tenor literal:

«Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda formulada por la representación procesal de don José Antonio Bernabé Salgueiro contra la Resolución a que se refiere el presente recurso y que se expresa en el encabezamiento de la presente, debiendo serle computada la experiencia adquirida en los servicios prestados mediante relación jurídica permanente con todos los efectos inherentes a este pronunciamiento.»

Interpuesto recurso de apelación núm. 505/2015, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dicta Sentencia con fecha 30 de septiembre de 2015, que confirma en su integridad la de instancia.

Segundo. En atención a lo ordenado, este Centro Directivo desarrolla diversas actuaciones de índole material para llevar a efecto la ejecución de la citada resolución judicial. Así, una vez recibida, aquélla fue objeto de remisión a la Comisión de Selección nombrada según Anexo 3 de la Orden de 14 de noviembre de 2008, para que se realizaran cuantas prácticas vinieran exigidas para el cumplimiento de sus prescripciones.

Ésta, según Informe elaborado con fecha 30 de agosto de 2016, en ejercicio de las competencias de calificación atribuidas por la Base Séptima de la citada Orden, acuerda otorgar al Sr. Bernabé Salgueiro un total de 41,600 puntos, en cuya consecuencia el interesado adquiere la condición de seleccionado en la categoría profesional «Conductor»; siéndole notificada esta circunstancia, se le oferta la adjudicación definitiva de cuantos puestos hubieren podido serle atribuidos según la puntuación obtenida, manifestando éste, con fecha 6 de octubre de 2016, su aceptación por el correspondiente al código 881210.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución Española, artículo 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículos 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. A tenor de lo previsto en el artículo 5.3.h) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y según el artículo 19.4 de la Orden de 26 de noviembre de 2012 (BOJA núm.239, de 7 de diciembre), en la modificación operada por la Orden de 29 de abril de 2013 (BOJA núm. 96, de 20 de mayo), la competencia para disponer el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en que sea parte la Consejería, que afectan el respectivo ámbito funcional de competencias, se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, y en consecuencia

R E S U E L V O

Primero. Modificar la Resolución de 28 de enero de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación complementaria de los aspirantes seleccionados propuestos como adjudicatarios de categoría, del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo,

por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo IV (BOJA núm 22, de 3 de febrero), en el sentido de incluir en la relación definitiva de aspirantes seleccionados en la Categoría Profesional «Conductor» a don José Antonio Bernabé Salgueiro, con DNI núm. 28.719.448 S, con una puntuación de 41,600.

Segundo. Adjudicar a don José Antonio Bernabé Salgueiro destino definitivo en el puesto de trabajo código 881210 «Conductor», en el Centro de Protección Ntra. Sra. del Cobre, adscrito a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz, con los efectos indicados en la Sentencia, según se determinan en la Resolución de 28 de noviembre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 237, de 4 de diciembre), por la que se eleva a definitiva la relación de seleccionados/as, con expresión de los destinos adjudicados, en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en la categoría profesional de Conductor, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2006-2007.

Tercero. La incorporación del actor en el indicado puesto se producirá con fecha 1 de diciembre de 2016.

Sevilla, 14 de octubre de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.